INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 47/2022 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD LCSP" – I.D. N° 419.507.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte y seis** días del mes de **octubre** del año **dos mil veinte y dos**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 47/2022 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD LCSP" – I.D. N° 419.507.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 460,** de fecha 6 de octubre de 2022, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 47/2022 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD LCSP" – I.D. N° 419.507.

Por **Memorándums DOC DPCE N° 693/2022, DOC DPCE N° 694/2022 y DOC DPCE N° 695/2022**, de fecha 19 de octubre de 2022, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA, y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Patrocinia Pereira,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC DPCE N° 693/2022, en fecha 19/10/2022.
- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designada por Memorándum DOC DPCE N° 694/2022, en fecha 19/10/2022.
- **Bioquímico Héctor Garcete,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública, designado por Nota DALCSP N° 540/2022, en fecha 24/10/2022.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Nombre, cargo y dependencia de la Institución que solicita el llamado: El presente Procedimiento es Iniciado a través del LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA siendo la Directora General la Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry, solicitante de la misma.

- ✓ Nota DGGIES/DG N° 4270/2022, de fecha 16 de setiembre de 2022.
- ✓ Nota DALCSP N° 385/2022 de fecha 8 de setiembre de 2022.

Justificación de la necesidad: Se expone la necesidad de contar con la provisión de: REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD (HLA) para 3 meses, cabe señalar que dichos reactivos se encuentran incluidos en la LPN 109/2021 Plurianual ID N° 399.954 "Adquisición de reactivos para laboratorio Central" que aún se encuentra en etapa de verificación del inicio para su publicación en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que se solicita una compra de manera urgente, ya que el área de HLA cuenta actualmente con reactivos hasta el mes de octubre 2022.

Por Memorándum DPP-DOC N° 1198/2022 de fecha 27/09/2022, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite adjunto al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, el expediente original completo, el **Dictamen DOC N° 282/2022**, de fecha 23/09/2022, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA "RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020".

Por Dictamen DOC N° 790/2022 de fecha 05/10/2022 se recomienda la acreditación del supuesto de excepción, autorización del Llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y conformación del Comité de Evaluación para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 47/2022 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD LCSP" – I.D. N° 419.507.

Por Nota de fecha 19 de octubre de 2022 y remitida el 20/10/2022, conforme al Artículo 33° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., INTERLABO S.A., LABORATORIO ALMOS S.A.** para la apertura del presente llamado, el mismo consta en la carpeta de antecedentes.

ABG. SONIA LISA ANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
S.N.P. y B.S.

Reg. 3035
Héctor Garcete

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. – MSP y BS

Sistema de Adjudicación: **POR LOTE.**
CONSULTAS: Forman parte del expediente las consultas realizadas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso de contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria corresponde al **P.A.C. Institucional Nro. 419.507**, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 1.802.767.350 (Guaraníes un mil ochocientos dos millones setecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta)** de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta.
Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000005471/2022**, de fecha 28/09/22, el monto para el presente ejercicio fiscal asciende a la suma de **Gs. 1.802.767.350 (Guaraníes un mil ochocientos dos millones setecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta)**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **25 de octubre de 2022, 11:00 horas**, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CASA BOLLER S.A. Aseguradora: SEGUROS SEGESA. Monto: Gs. 57.000.000. Póliza Nº 1508003141 Vigencia: Desde el 25/10/2022 al 31/03/2023. Correo: licitaciones@boller.com.py	**Gs. 1.251.800.000.**
CHACO INTERNACIONAL S.A. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 95.000.000. Póliza Nº 1508012673 Vigencia: Desde el 25/10/2022 al 14/03/2023. Correo: coordsecpublico@chacointernacional.com.py	**Gs. 1.481.450.000.**

OBSERVACIÓN: Que verificado el Formulario de Oferta de la **firma CHACO INTERNACIONAL S.A**. se puede observar que el **monto total de la oferta es de Gs. 1.615.306.000** (un mil seiscientos quince millones trescientos seis mil) conforme a la sumatoria de los precios totales de los lotes N° 1-2 -3 con lo cual existe una discrepancia con el monto consignado por un error involuntario en el acta de apertura.

En tal sentido, el Comité de Evaluación realiza la corrección del monto mencionado a los efectos de continuar con el proceso de evaluación. A continuación se menciona el detalle de los montos ofertados por lotes:

OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL S.A.	
LOTE N°	**MONTO OFERTADO GS.**
1	1.481.450.000.
2	39.756.000
3	94.100.000
MONTO TOTAL GS.	**1.615.306.000.**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

ABG. SONIA LISANDRA YEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Lic. Virginia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**CASA BOLLER S.A.**	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4 AL 5	CUMPLE F. 15 AL 33	CUMPLE F. 34 AL 35
2	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	CUMPLE F. 1 AL 4	CUMPLE F. 5 AL 6	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", modificado por Ley Nº 6716/2021:

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 2. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el análisis:
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: CASA BOLLER S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSE RODRIGO CAMPOS CERVERA SACCARELLO	31519	**3740430**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA	2422135	**3740434**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RUGER	2366436	**3740438**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	FABRICIO SERRATTI CAMPOS CERVERA	2038003	**3740444**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	MONICA CAMPOS CERVERA DE SERRATTI	619895	**3740446**	**NO REGISTRA DATOS.**
6	SUSANA CAMPOS CERVERA DE MUSSI	480148	**3740457**	**NO REGISTRA DATOS.**
7	ANDRES CAMPOS CERVERA BOLLER	385759	**3740459**	**NO REGISTRA DATOS.**
8	RODRIGO CAMPOS CERVERA BOLLER	350649	**3740461**	**NO REGISTRA DATOS.**
9	VANESSA DELIGDISCH NICORA	1741779	**3740462**	**NO REGISTRA DATOS.**

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Florocinia Pereira G.
Supervisora
Oficina Seg. Plan de Mejoramiento
C.C.N.N. - M.S.P. y B.S.

10	FRANCISCO SOLANO RIVERO BENITEZ	695854	**3740466**	**NO REGISTRA DATOS.**

N°	EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816225	**3740471**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685931	**3740477**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4803120	**3740478**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	LUCIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5964963	**3740483**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	5964961	**3740484**	**NO REGISTRA DATOS.**
6	VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5964962	**3740487**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. A y B de la Ley 2051/03.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, presentado por la firma oferente, a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; el comité evaluador ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. M y N de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 952/2022** remitido en fecha 25 de octubre de 2022 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **CASA BOLLER S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.,** conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. C)*** *"los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.".*

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 1174/2022** de fecha 27 de octubre de 2022 se informa cuanto sigue: *"...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, **no** obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con las empresas CASA BOLLER S.A. – CHACO INTERNACIONAL S.A. a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha...".*

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 951/2022** remitido en fecha 25 de octubre de 2022 se ha solicitado a la Dirección Administrativa – D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **CASA BOLLER S.A. – CHACO INTERNACIONAL S.A.,** conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. E)*** *"los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, conforme al **Memorando Coordinación D.E.C. N° 778/2022** de fecha 01 de noviembre de 2022 se informa cuanto sigue: *"...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual...".*

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. C y E de la Ley 2051/03.

6. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS:**

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación,*

ABG. SONIA LISANDRA ALDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Hermenia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
D.G.A.F. – MSP y BS

comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas". Se ha solicitado, mediante correo electrónico, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***CHACO INTERNACIONAL S.A.***

I. Solicitud de fecha 27 de octubre de 2022:

- ✓ Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas.
- ✓ Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- ✓ Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- ✓ Poder o Carta de Representación vigente del fabricante o distribuidor.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.
- ✓ Certificado de habilitación vigente como empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, Dirección de Registro, Habilitación y Control.
- ✓ Folleto, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- ✓ Copias de contratos, facturaciones, que avalen la experiencia requerida en provisión de REACTIVOS de los periodos: Años 2.019-2.020 y/o 2.021.
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma el documento solicitado, mediante nota recepcionado en fecha 28/10/22, el cual se encuentra adjunto al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: ***CASA BOLLER S.A.***

II. Solicitud de fecha 27 de octubre de 2022:

- ✓ Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma el documento solicitado, mediante nota recepcionado en fecha 28/10/22, el cual se encuentra adjunto al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.** El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

8. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional y punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS no aplican para el presente proceso.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Florencinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 - Art. N° 4 "Análisis de Precios Ofertados" y al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Punto: "Análisis de los precios Ofertados", del PBC;
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las Firmas mencionadas más abajo, **SUPERAN el rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados* y en el Pliego de Bases y Condiciones**:

EMPRESAS	LOTES	ÍTEMS
CASA BOLLER S.A.	1	6(-49%) 7(-43%) 8 (-67%).
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2	2(123%) 3(100%)
CHACO INTERNACIONAL S.A.	3	1(122%) 2(119%)

En respuesta a la solicitud realizada a **CASA BOLLER S.A.**, a través de la nota remitida por la firma oferente presenta la justificación y detalle de la composición de sus precios:

LOTE 1 ítem 6

Concepto	Total Costo UnitarioGs.
Kit de Identificacion de Anticuerpos	540.000
Gastos de Importacion (F+S+D)	450.000
Costo en deposito	**990.000**
Cobertura Garantia	
Gastos de Almacenamiento	30.000
Gastos de Comerciales	75.000
Gastos Financieros	75.000
Capacitacion y puesta en marcha	
IVA	150.000
Retenciones	
Venta Bruta	1.350.000
Ganancia Bruta	**180.000**
Precio de Venta	**1.500.000**

ABG. SONIA LISANDRA PEREIRA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Patricinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.E.A. - MSP y BS

LOTE 1 ítem 7

Concepto	Total Costo UnitarioGs.
Kit de Identificacion de Anticuerpos	540.000
Gastos de Importacion (F+S+D)	450.000
Costo en deposito	**990.000**
Cobertura Garantia	
Gastos de Almacenamiento	30.000
Gastos de Comerciales	75.000
Gastos Financieros	75.000
Capacitacion y puesta en marcha	
IVA	150.000
Retenciones	
Venta Bruta	1.350.000
Ganancia Bruta	**180.000**
Precio de Venta	**1.500.000**

LOTE 1 ítem 8

Concepto	Total Costo UnitarioGs.
Kit de pretratamiento de sueros	1.224.000
Gastos de Importacion (F+S+D)	1.020.000
Costo en deposito	**2.244.000**
Cobertura Garantia	
Gastos de Almacenamiento	68.000
Gastos de Comerciales	170.000
Gastos Financieros	170.000
Capacitacion y puesta en marcha	
IVA	340.000
Retenciones	
Venta Bruta	3.060.000
Ganancia Bruta	**408.000**
Precio de Venta	**3.400.000**

Con respecto a los Precios Unitarios ofertados en los en el LOTE N° 1 **ÍTEMS N° 6, 7, 8** se visualiza que **SUPERAN el rango establecido en la Normativa Legal Vigente**; por lo tanto, se ha solicitado mediante Notas de fecha **3/11/2022,** el DESGLOSE de la composición de los precios unitarios. En respuesta a las solicitudes realizadas, las empresas presentan en tiempo y forma la justificación y el detalle de la composición de sus precios unitarios. Las mismas han sido verificadas, analizadas y aceptadas por el Comité Evaluador; y, en consecuencia, estas ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

En respuesta a la solicitud realizada a **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a través de la nota remitida por la firma oferente presenta la justificación y detalle de la composición de sus precios:

ABG. SONIA LISANDRA LPUESMA P.
Abogada
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Lic. Francinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

CVE N.° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD LCSP" PLURIANUAL ID 419507

LOTE	ITEM	Precio ofertado IVA incluido en Gs.	Costo de Producción (Gtos.Import./ Arancel Aduanero Gs.	Gastos Administ. (Salario Personal/Cargas Sociales) Gs.	Gtos. de Distribución / Comercialización (Flete / Papelería) Gs.	Otros Gastos Gs.	Impuestos Gs.	Ganancia Gs.
2	2	7.800.000 Gs.	4.680.000 Gs.	1.014.000 Gs.	468.000 Gs.	312.000 Gs.	390.000 Gs.	936.000 Gs.
2	3	2.260.000 Gs.	1.356.000 Gs.	293.800 Gs.	135.600 Gs.	90.400 Gs.	113.000 Gs.	271.200 Gs.
3	1	421.000 Gs.	252.600 Gs.	54.730 Gs.	25.260 Gs.	16.840 Gs.	21.050 Gs.	50.520 Gs.
3	2	481.000 Gs.	288.600 Gs.	62.530 Gs.	28.860 Gs.	19.240 Gs.	24.050 Gs.	57.720 Gs.

Atendiendo a lo expuesto y considerando lo establecido en el Art. N° 30 inc. C) de la Ley 2051/03, resultan inaceptables los Precios Unitarios ofertados en el LOTE N° 2 ÍTEMS N° 2, 3 y el LOTE N° 3 ITEMS 1, 2. Por lo tanto, se recomienda DECLARAR DESIERTO los citados ítems y en consecuencia los lotes afectados.

9. CAPACIDAD LEGAL - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y Punto: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, del PBC,*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**CASA BOLLER S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS 01 AL 03	CUMPLE FS 01 AL 04
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro.	CUMPLE FS 04 AL 11	CUMPLE FS 05 AL 06
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F 12 SIPE N° 1718890	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F 12 SIPE N° 1718890	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F 12 SIPE N° 1718890	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios (**)	CUMPLE F 13	CUMPLE. NOTA DE FECHA 28/10/22
8. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F 12 SIPE N° 1718890	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE F 12 SIPE N° 1718890	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE F 12 SIPE N° 1718890	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE F 12 SIPE N° 1718890	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	**CASA BOLLER S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL**

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Florencinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento

		S.A.
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 – 2020 – 2021] para IRACIS.	CUMPLE F 12 SIPE N° 1718890	CUMPLE F 7 SIPE N° 1718998
b) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA GENERAL.	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los últimos [2018 – 2019 – 2020] años p/ contribuyentes de RENTA PERSONAL.	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	**CASA BOLLER S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE FS 115 AL 123	CUMPLE. NOTA DE FECHA 28/10/22

10. CAPACIDAD TÉCNICA - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Capacidad Técnica, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y Punto: Otros criterios que la convocante requiera;*

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.*** El análisis fue elaborado por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y del mismo se desprende:

CAPACIDAD TECNICA.	CASA BOLLER S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1. Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas descriptas	CUMPLE SEGÚN NOTA	CUMPLE SEGÚN NOTA
2. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FS 170 A 177	CUMPLE SEGÚN NOTA FS 22 A 28
3. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE FS 134	CUMPLE SEGÚN NOTA FS 29 A 46
4. Poder o Carta de Representación vigente del fabricante o distribuidor.	CUMPLE FS 124 A 133	CUMPLE SEGÚN NOTA FS 48 A 77
5. Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras.	CUMPLE FS 178	CUMPLE SEGÚN NOTA
6. Certificado de habilitación vigente como empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública, Dirección de Registro, Habilitación y Control.	CUMPLE FS 138	CUMPLE SEGÚN NOTA FS 47
7. Folleto, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE FS 143 A 154. FS 155 A 169	CUMPLE SEGÚN NOTA FS 78 A 153

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto: Capacidad Financiera* del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis fue elaborado por la Lic. Patrocinia Pereira, conforme al ámbito de su competencia y del mismo se desprende:

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

ANALISIS FINANCIERO (RATIOS)

CVE N° 47/2022 " ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIVILIDAD - MSPYBS - LCSP" ID N° 419.507

CASA BOLLER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019 MONTO	AÑO 2019 INDICE	AÑO 2020 MONTO	AÑO 2020 INDICE	AÑO 2021 MONTO	AÑO 2021 INDICE	Promedio de los 3 años	CALIFICACION
LIQUIDEZ	Activo Corriente	194.855.605.825	3,27	259.136.862.675	1,28	382.813.356.581	2,03	2,65	CUMPLE
	Pasivo Corriente	59.541.204.030		202.681.858.655		188.715.478.509			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	69.064.740.006	0,22	206.742.586.830	0,56	191.158.227.956	0,41	0,31	CUMPLE
	Activo Total	315.359.756.477		369.543.288.332		471.626.525.938			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	111.884.257.690	1,86	75.375.222.573	1,26	117.667.576.476	1,96	1,91	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			

CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019 MONTO	AÑO 2019 INDICE	AÑO 2020 MONTO	AÑO 2020 INDICE	AÑO 2021 MONTO	AÑO 2021 INDICE	Promedio de los 3 años	CALIFICACION
LIQUIDEZ	Activo Corriente	73.490.395.543	2,74	82.593.049.557	4,74	77.150.108.706	6,37	4,55	CUMPLE
	Pasivo Corriente	26.860.668.043		17.433.541.200		12.119.542.926			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	31.315.962.564	0,28	19.990.404.214	0,17	12.932.974.433	0,12	0,20	CUMPLE
	Activo Total	113.639.226.182		120.150.064.852		111.195.437.128			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	6.473.940.367	0,27	8.313.355.471	0,08	4.195.949.842	0,05	0,16	CUMPLE
	Capital	24.300.000.000		82.550.000.000		82.550.000.000			

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de las empresas mencionadas en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2019-2020-2021

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **Análisis de Experiencia** de la Empresa Oferente, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida,* establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis fue elaborado por la Lic. Patrocinia Pereira, conforme al ámbito de su competencia y del mismo se desprende:

CVE N° 47/2022 - "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIVILIDAD - MSPYBS" - LCSP ID 419.507

EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACION ANUAL	OBSERVACION
1	CASA BOLLER S.A.	1.251.800.000	312.950.000	712.512.000	CUMPLE
2	CHACO INTERNACIONAL S.	1.615.306.000	403.826.500	994.712.500	CUMPLE

Se ha realizado el análisis de la Experiencia Requerida, del Consorcio mencionado en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2019, 2020 y 2021

13. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: este fue elaborado por el **Bioquímico Héctor Garcete**, Reg. Prof. 3035 representante del Laboratorio Central de Salud Pública, la cual ha presentado el resultado de las verificaciones de las documentaciones técnicas.
- ANÁLISIS FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA: este fue elaborado por la **Lic. Patrocinia Pereira**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual indica que la empresa oferente cuenta con la experiencia y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.
- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES - LEGALES: la **Abg. Sonia Ledesma,** ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTE N°	ITEMS N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	1	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	MEJOR OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **CASA BOLLER S.A.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
	2	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	
	3	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	
	4	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	
	5	KIT DE DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	
	6	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS	
	7	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS	
	8	REACTIVO PARA PRE TRATAMIENTO DE SUERO	

LOTE N°	ITEMS N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
2	1	KIT DE PURIFICACION DE ADN	UNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEBIDO A QUE SE OBSERVA UNA DIFERENCIA DE 123% MAYOR AL PRECIO REFERENCIAL PARA EL ITEM 2 Y 100% MAYOR AL PRECIO REFERENCIAL PARA EL ITEM 3 CONFORME AL ESTUDIO DE PRECIOS SEGÚN DICTAMEN DOC N° 282/2022.
	2	TAQ POLIMERASA	
	3	COLORANTE	

LOTE N°	ITEMS N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
3	1	REACTIVO PARA TOXICIDAD COMPLEMENTO	UNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEBIDO A QUE SE OBSERVA UNA DIFERENCIA DE 122% MAYOR AL PRECIO REFERENCIAL PARA EL ITEM 1 Y 119% MAYOR AL PRECIO REFERENCIAL PARA EL ITEM 2 CONFORME AL ESTUDIO DE PRECIOS SEGÚN DICTAMEN DOC N° 282/2022.
	2	REACTIVO PARA TOXICIDAD COMPLEMENTO	
	3	KITS PARA SEPARACIÓN CELULAR	
	4	KITS PARA SEPARACIÓN CELULAR	

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del LOTE N° 1 a la empresa oferente: CASA BOLLER S.A.,** por ser la única oferta y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Lic. Gladycinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.E.A. - MSP y BS

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Empresa: CASA BOLLER S.A. **RUC**: 80001556-8.

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	UM	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
1	1	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	Kit de tipificación de alelos HLA-A por biología molecular utilizando la técnica SSO (oligonucleótidos de secuencia específica) con equipo Fluorometro en Comodato. El kit debe incluir mezcla maestra adecuada (master mix), mezcla de sondas y solución diluyente. Se debe proveer de reactivos accesorios como Taq polimerasa y conjugado (Estreptavidina conjugada con Ficoeritrina-R, etc.); y consumibles (placas de PCR de 96 pocillos, adhesivos, buffer de corrida, etc.) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. Se deberá entregar al laboratorio los reactivos, accesorios y consumibles necesarios para cada determinación. Además, se debe proveer calibradores y verificadores para el equipo en comodato y realizar los mantenimientos necesarios preventivos y correctivos del equipo. También debe incluirse el Software para el análisis de datos, su instalación, mantenimiento y actualización. El proveedor deberá brindar capacitación a profesionales en la utilización del kit y en el manejo del software para el análisis de los resultados. La empresa deberá presentar por escrito un programa de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de permanencia del equipo en el Laboratorio. Además, deberá realizar mantenimientos correctivos cuando fuere necesario, con provisión de repuestos, reactivos e insumos necesarios para el mantenimiento necesario y funcionamiento del equipo. El tiempo de respuesta deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado. Además de 1 (una) computadora de escritorio con ups y 1 (una) impresora láser con tinta para la impresión de resultados. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato.	DETERMINACION	UNIDAD	IMMUCOR	ESPAÑA	200	750.000	**150.000.000**
	2	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	Kit de tipificación de alelos HLA-B por biología molecular utilizando la técnica SSO (oligonucleótidos de secuencia específica) con equipo Fluorometro en Comodato. El kit debe incluir mezcla maestra adecuada (master mix), mezcla de sondas y solución diluyente. Se debe proveer de reactivos accesorios como Taq polimerasa y conjugado (Estreptavidina conjugada con Ficoeritrina-R, etc.); y consumibles (placas de PCR de 96 pocillos, adhesivos, buffer de corrida, etc.) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. Se deberá entregar al laboratorio los reactivos, accesorios y consumibles necesarios para cada determinación.	DETERMINACION	UNIDAD	IMMUCOR	ESPAÑA	200	750.000	**150.000.000**

ABG. SONIA LISANDRA LEPESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Lic. Marcinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	UM	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
			Además, se debe proveer calibradores y verificadores para el equipo en comodato y realizar los mantenimientos necesarios preventivos y correctivos del equipo. También debe incluirse el Software para el análisis de datos, su instalación, mantenimiento y actualización. El proveedor deberá brindar capacitación a profesionales en la utilización del kit y en el manejo del software para el análisis de los resultados. La empresa deberá presentar por escrito un programa de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de permanencia del equipo en el Laboratorio. Además, deberá realizar mantenimientos correctivos cuando fuere necesario, con provisión de repuestos, reactivos e insumos necesarios para el mantenimiento necesario y funcionamiento del equipo. El tiempo de respuesta deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado. Además de 1 (una) computadora de escritorio con ups y 1 (una) impresora láser con tinta para la impresión de resultados. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato.							
	3	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	Kit de tipificación de alelos HLA-DRB1 por biología molecular utilizando la técnica SSO (oligonucleótidos de secuencia específica) con equipo Fluorometro en Comodato. El kit debe incluir mezcla maestra adecuada (master mix), mezcla de sondas y solución diluyente. Se debe proveer de reactivos accesorios como Taq polimerasa y conjugado (Estreptavidina conjugada con Ficoeritrina-R, etc.); y consumibles (placas de PCR de 96 pocillos, adhesivos, buffer de corrida, etc.) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. Se deberá entregar al laboratorio los reactivos, accesorios y consumibles necesarios para cada determinación. Además, se debe proveer calibradores y verificadores para el equipo en comodato y realizar los mantenimientos necesarios preventivos y correctivos del equipo. También debe incluirse el Software para el análisis de datos, su instalación, mantenimiento y actualización. El proveedor deberá brindar capacitación a profesionales en la utilización del kit y en el manejo del software para el análisis de los resultados. La empresa deberá presentar por escrito un programa de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de permanencia del equipo en el Laboratorio. Además, deberá realizar mantenimientos correctivos cuando fuere necesario, con provisión de repuestos, reactivos e insumos necesarios para el mantenimiento necesario y funcionamiento del equipo. El tiempo de respuesta deberá ser	DETERMINACION	UNIDAD	IMMUCOR	ESPAÑA	200	750.000	**150.000.000**

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Lic. Francinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	UM	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
			inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado. Además de 1 (una) computadora de escritorio con ups y 1 (una) impresora láser con tinta para la impresión de resultados. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato.							
	4	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	Kit de tipificación de alelos HLA-DQA1/B1 por biología molecular utilizando la técnica SSO (oligonucleótidos de secuencia específica) con equipo Fluorometro en Comodato. El kit debe incluir mezcla maestra adecuada (master mix), mezcla de sondas y solución diluyente. Se debe proveer de reactivos accesorios como Taq polimerasa y conjugado (Estreptavidina conjugada con Ficoeritrina-R, etc.); y consumibles (placas de PCR de 96 pocillos, adhesivos, buffer de corrida, etc.) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. Se deberá entregar al laboratorio los reactivos, accesorios y consumibles necesarios para cada determinación. Además, se debe proveer calibradores y verificadores para el equipo en comodato y realizar los mantenimientos necesarios preventivos y correctivos del equipo. También debe incluirse el Software para el análisis de datos, su instalación, mantenimiento y actualización. El proveedor deberá brindar capacitación a profesionales en la utilización del kit y en el manejo del software para el análisis de los resultados. La empresa deberá presentar por escrito un programa de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de permanencia del equipo en el Laboratorio. Además, deberá realizar mantenimientos correctivos cuando fuere necesario, con provisión de repuestos, reactivos e insumos necesarios para el mantenimiento necesario y funcionamiento del equipo. El tiempo de respuesta deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado. Además de 1 (una) computadora de escritorio con ups y 1 (una) impresora láser con tinta para la impresión de resultados. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato.	DETERMINACION	UNIDAD	IMMUCOR	ESPAÑA	200	750.000	**150.000.000**
	5	KIT DE DETECCION DE ANTICUERPOS	Reactivo para cribado (Screening: presencia o ausencia) de anticuerpos IgG anti antígenos HLA Clase I y Clase II. Inmuno ensayo que utiliza microesferas conjugadas a un pool de glicoproteínas de HLA de Clase I y de HLA de Clase II purificadas por afinidad. Con equipo Fluorómetro en comodato. Cada kit se compone de mezcla de microesferas de HLA Clase I y Clase II y buffer de lavado. Se debe proveer de control negativo y conjugado (Estreptavidina conjugada con Ficoeritrina-R) en cantidad suficiente para las determinaciones	DETERMINACION	UNIDAD	IMMUCOR	ESPAÑA	300	650.000	**195.000.000**

ABG. SONIA LISANDRA CODAS M.P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Lic. Josinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	UM	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
			solicitadas. También de insumos (placas de 96 pocillos, adhesivos para placa, buffer de corrida,etc.) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. Se debe proveer de equipos accesorios no disponibles en el LCSP. También debe incluirse el Software para el análisis de datos, su instalación, mantenimiento y actualización. El proveedor deberá brindar capacitación a profesionales en la utilización del kit y en el manejo del software para el análisis de los resultados. Deberán entregar al laboratorio los reactivos accesorios y consumibles necesarios para cada Kit. La empresa deberá presentar por escrito un programa de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de permanencia del equipo en el Laboratorio. Ademas deberá realizar mantenimientos correctivos cuando fuere necesario, con provision de repuestos, reactivos e insumos necesarios para el mantenimiento necesarios y funcionamiento del equipo. El tiempo de respuesta deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado. Además de 1 (una) computadora de escritorio con ups y 1 (una) impresora láser con tinta para la impresión de resultados. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato.							
	6	KIT IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS	Reactivo para identificación de anticuerpos IgG anti-HLA Clase I de alta definición. Con equipo Fluorómetro en comodato. Inmunoensayo que se compone de microesferas conjugadas a un único antígeno purificado de HLA clase I. Cada kit se compone de una mezcla de microesferas de HLA Clase I y buffer de lavado. Se debe proveer de control negativo y conjugado (Estreptavidina conjugada con Ficoeritrina-R) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. También de insumos (placas de 96 pocillos, adhesivos para placa, buffer de corrida, etc.) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. Se debe proveer de equipos accesorios no disponibles en el LCSP. Debe incluirse el Software para el análisis de datos, su instalación, mantenimiento y actualización. El proveedor deberá brindar capacitación a profesionales en la utilización del kit y en el manejo del software para el análisis de los resultados. Deberán entregar al laboratorio los reactivos accesorios y consumibles necesarios para cada Kit. La empresa deberá presentar por escrito un programa de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de permanencia del equipo en el Laboratorio. Ademas deberá realizar mantenimientos correctivos cuando fuere necesario, con provision de repuestos, reactivos e insumos necesarios para el mantenimiento necesarios y	DETERMINACION	UNIDAD	IMMUCOR	ESPAÑA	150	1.500.000	**225.000.000**

ABG. SONIA LISANDRA ALDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carmenia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	UM	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
			funcionamiento del equipo. El tiempo de respuesta deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado. Además de 1 (una) computadora de escritorio con ups y 1 (una) impresora láser con tinta para la impresión de resultados. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato.							
	7	KIT IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS	Reactivo para identificación de anticuerpos IgG anti-HLA Clase II de alta definición. Compatible con equipo Fluorómetro Luminex 200 TM, disponible en el LCSP. Cada kit se compone de una mezcla de microesferas de HLA Clase II y buffer de lavado. Se debe proveer de control negativo y conjugado (Estreptavidina conjugada con Ficoeritrina-R) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. También de insumos (placas de 96 pocillos, adhesivos para placa, buffer de corrida, etc.) en cantidad suficiente para las determinaciones solicitadas. Se debe proveer de equipos accesorios no disponibles en el LCSP. Debe incluirse el Software para el análisis de datos, su instalación, mantenimiento y actualización. El proveedor deberá brindar capacitación a profesionales en la utilización del kit y en el manejo del software para el análisis de los resultados. Deberán entregar al laboratorio los reactivos accesorios y consumibles necesarios para cada Kit. La empresa deberá presentar por escrito un programa de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de permanencia del equipo en el Laboratorio. Ademas deberá realizar mantenimientos correctivos cuando fuere necesario, con provision de repuestos, reactivos e insumos necesarios para el mantenimiento necesarios y funcionamiento del equipo. El tiempo de respuesta deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado. Además de 1 (una) computadora de escritorio con ups y 1 (una) impresora láser con tinta para la impresión de resultados. Los equipos informáticos solicitados serán en comodato y con garantía técnica durante el periodo de duración del contrato.	DETERMINACION	UNIDAD	IMMUCOR	ESPAÑA	150	1.500.000	**225.000.000**
	8	REACTIVO PARA PRE TRATAMIENTO DE SUERO	Reactivo para reducir la señal de fondo encontrada en algunos sueros debido a unión no específica de componentes de suero humano en inmunoensayos de perlas para citometría de flujo. Las micropartículas se pre incuban con el suero. Los sueros tratados pueden usarse luego en ensayos que emplean perlas recubiertas de antígeno. Vial x 25 test como mínimo	UNIDAD	VIAL	IMMUCOR	ESPAÑA	2	3.400.000	**6.800.000**
			MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL.							**1.251.800.000**

ABG. SONIA LISANDRA CEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Lic. Florencinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

LOTES DECLARADOS DESIERTOS: Se recomienda Declarar Desiertos los **LOTES N° 2 y 3** conforme al Art. 30 inc. C de la ley 2051/03..."*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley*".

15. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	LOTE N°	ITEMS N°	MONTO TOTAL Gs.
CASA BOLLER S.A.	**1**	**1-2-3-4-5-6-7-8**	Gs. 1.251.800.000
DESIERTOS	**2-3**	---	---

MONTO TOTAL Gs. (IVA I.): Gs. 1.251.800.000. (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 4 de noviembre de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

ABG. SONIA LISANDRA ASTORGA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Reg: 3035
Héctor Garcete

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.E.A. - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 47/2022 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD LABORATORIO CENTRAL – PLURIANUAL" I.D. N° 419.507.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA: CASA BOLLER S.A.									EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.								
LOTE	ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO U. REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	1	41106314-999	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	200	DETERMINACIÓN	UNIDAD	812.667	IMMUCOR	ESPAÑA	IMMUCOR Inc.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	200	750.000	150.000.000	-8%	BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		DETERMINACIÓN	UNIDAD	200	728.500	145.700.000	-10%
	2	41106314-999	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	200	DETERMINACIÓN	UNIDAD	872.000	IMMUCOR	ESPAÑA	IMMUCOR Inc.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	200	750.000	150.000.000	-14%	BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		DETERMINACIÓN	UNIDAD	200	728.500	145.700.000	-16%
	3	41106314-999	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	200	DETERMINACIÓN	UNIDAD	812.667	IMMUCOR	ESPAÑA	IMMUCOR Inc.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	200	750.000	150.000.000	-8%	BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		DETERMINACIÓN	UNIDAD	200	728.500	145.700.000	-10%
	4	41106314-999	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ALELOS	200	DETERMINACIÓN	UNIDAD	824.333	IMMUCOR	ESPAÑA	IMMUCOR Inc.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	200	750.000	150.000.000	-9%	BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		DETERMINACIÓN	UNIDAD	200	728.500	145.700.000	-12%
	5	41106314-011	KIT DE DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	300	DETERMINACIÓN	UNIDAD	621.333	IMMUCOR	ESPAÑA	IMMUCOR Inc.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	300	650.000	195.000.000	5%	BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		DETERMINACIÓN	UNIDAD	300	541.000	162.300.000	-13%
	6	41106314-998	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS	150	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.914.333	IMMUCOR	ESPAÑA	IMMUCOR Inc.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	150	1.500.000	225.000.000	-49%	BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		DETERMINACIÓN	UNIDAD	150	2.585.000	387.750.000	-11%
	7	41106314-998	KIT DE IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS	150	DETERMINACIÓN	UNIDAD	2.615.000	IMMUCOR	ESPAÑA	IMMUCOR Inc.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	150	1.500.000	225.000.000	-43%	BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		DETERMINACIÓN	UNIDAD	150	2.260.000	339.000.000	-14%
	8	41116010-9977	REACTIVO PARA PRE TRATAMIENTO DE SUERO	2	UNIDAD	VIAL	10.214.500	IMMUCOR	ESPAÑA	IMMUCOR Inc.	UNIDAD	VIAL	2	3.400.000	6.800.000	-67%	BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		UNIDAD	VIAL	2	4.800.000	9.600.000	-53%
PRECIO TOTAL LOTE 1															1.251.800.000									1.481.450.000	

Lic. Pancinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 47/2022 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA HISTOCOMPATIBILIDAD LABORATORIO CENTRAL – PLURIANUAL" I.D. N° 419.507.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA: CASA BOLLER S.A.									EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.								
LOTE	ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO U. REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
2	1	41105504-001	KIT DE PURIFICACION DE ADN	8	UNIDAD	CAJA	3.012.100								NO COTIZA		MACHEREY NAGEL	ALEMANIA		UNIDAD	CAJA	8	2.737.000	21.896.000	-9%
	2	41116134-001	TAQ POLIMERASA	2	UNIDAD	VIAL	3.490.100								NO COTIZA		BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		UNIDAD	VIAL	2	7.800.000	15.600.000	123%
	3	41116002-058	COLORANTE	1	UNIDAD	FRASCO	1.128.100								NO COTIZA		INVITROGEN	USA/CHINA/REINO UNIDO/FINLANDIA/CANADA/ISRAEL/SUIZA/PAISES BAJOS/DINAMARCA/ALEMANIA/LITUANIA/SUECIA/SINGAPUR/MEXICO/BRASIL		UNIDAD	FRASCO	1	2.260.000	2.260.000	100%
PRECIO TOTAL LOTE 2															NO COTIZA									39.756.000	
3	1	41116130-983	REACTIVO PARA TOXICIDAD COMPLEMENTO	50	UNIDAD	VIAL	190.000								NO COTIZA		BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		UNIDAD	VIAL	50	421.000	21.050.000	122%
	2	41116130-983	REACTIVO PARA TOXICIDAD COMPLEMENTO	50	UNIDAD	VIAL	220.000								NO COTIZA		BIODIAGNOSTICO/ONE LAMBDA/TERMO FISHER SCIENTIFIC	USA/CHILE		UNIDAD	VIAL	50	481.000	24.050.000	119%
	3	41116104-997	KITS PARA SEPARACIÓN CELULAR	1	UNIDAD	KIT	24.750.000								NO COTIZA		STEMCELL	CANADA		UNIDAD	KIT-JUEGO	1	24.500.000	24.500.000	-1%
	4	41116104-997	KITS PARA SEPARACIÓN CELULAR	1	UNIDAD	KIT	24.750.000								NO COTIZA		STEMCELL	CANADA		UNIDAD	KIT-JUEGO	1	24.500.000	24.500.000	-1%
PRECIO TOTAL LOTE 3															NO COTIZA									94.100.000	
								MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO):							1.251.800.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO):							1.615.306.000	

Lic. Florencinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

ABG. SONIA LISANDRA ARDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.